



AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

EXPTE: 24003/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 550 EVENTOS

REF.: BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO PARA COMERCIANTES DE SANTA POLA 2024

XXIX CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO PARA COMERCIANTES DE SANTA POLA 2024

BASES

- 1.** El concurso está dirigido a todos los establecimientos comerciales minoristas de Santa Pola.
- 2.** El plazo de duración del concurso será del 5 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, realizándose la visita del jurado los días **16 y 17 de diciembre**, dependiendo del número de comercios que participen, comunicando previamente de la visita.
- 3.** La inscripción al concurso es gratuita, el plazo será hasta el 2 de diciembre, y se podrá realizar presencialmente o a través de teléfono en:

CASA DE CULTURA SANTA POLA

c/ Elche, 24 - Tfno: 96 669 27 76

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

2ª Planta. Negociado de Eventos - Tfno: 96 541 11 00

Oficinas Municipales en Gran Alacant - Tfno: 96 669 77 49

- 4.** El jurado estará presidido por la Concejal de Fiestas, actuando como secretaria la Directora de la Casa de Cultura, y estará compuesto por:

- Concejal de Comercio
- Un representante de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.



- Un representante de cada una de las entidades festeras (Moros y Cristianos y Comparsas Festeras)
- Un representante de la Comisión de Fiestas.

5. El jurado resolverá sobre adjudicación el día de la visita, y se hará público el día 23 de diciembre de 2024 a las 17:30h en la Glorieta, y a través de las redes sociales. El fallo será inapelable.

6. Se establecen 3 premios:

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de venta de artículos de regalo, artículos de decoración y floristerías, consistente en la entrega de una placa acreditativa.

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de cualquier otro tipo, consistente en la entrega de una placa acreditativa.

PREMIO AL MEJOR INTERIOR DE COMERCIO, dirigido a comercios de cualquier actividad, consistente en la entrega de una placa acreditativa.

Se valorará:

- Exposición del producto.
- Ambientación navideña.
- Originalidad en los elementos decorativos.

7. A criterio del jurado, los premios podrán quedar desiertos o conceder menciones especiales.

8. La participación en el concurso conlleva la aceptación de bases.